San Lorenzo, 09 de julio de 2018

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN N° 006/2018

A : **CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN,** Ministro –Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear -ARRN

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

REF.: SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 343.900 para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)".

ANTECEDENTES

La Ley Nº 5169/2014 del 8 de mayo de 2014 que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

El Decreto Nº 3955 del 20 de agosto de 2015, por el cual se designa al Señor CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Resolución SE-ARRN Nº 037/2018 de fecha 16 de febrero de 2018, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018;

La Resolución SE-ARRN Nº 059/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclea (ARRN);

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 343.900 previsto para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0016/2018 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

La Nota DGAyF/ARRN/Nº 052/2018 de fecha 05 de junio de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 314280, en la cual se comunica en tiempo y forma el segundo llamado a contratación directa para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

Las invitaciones realizadas a las empresas: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, CONSORCIO TECNOLÓGICO DIGITAL Y COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA;

Las ofertas presentadas por las empresas: IOCON INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L., AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L. y TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS;

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Econ. María de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. ARRN

Fim/mme

El acta de recepción y apertura de ofertas del segundo llamado a Contratación Directa ID Nº 343.900 para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), de fecha 21 de junio de 2018;

La Nota DUOC N° 093/2018 de fecha 09 de julio de 2018 remitida a la firma AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L., por la cual se solicitan documentos a fin de continuar con el proceso de adjudicación del referido llamado;

La Nota DUOC N° 094/2018 de fecha 09 de julio de 2018 remitida a la firma INGENIERÍA EN OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L., por la cual se solicitan documentos a fin de continuar con el proceso de adjudicación del referido llamado;

La Nota DUOC N° 095/2018 de fecha 09 de julio de 2018 remitida a la firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez Barrios, por la cual se solicitan documentos a fin de continuar con el proceso de adjudicación del referido llamado;

La nota de TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez Barrios de fecha 10 de julio del corriente, ingresada en la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas con el expediente N° 292, por la cual remite la documentación solicitada;

La nota de INGENIERÍA EN OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. de fecha 11 de julio del corriente, ingresada en la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas con el expediente N° 299, por la cual remite la documentación solicitada;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

La Ley N° 6.026/2018 de fecha 09 de enero de 2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

El Decreto Nº 8452/2018 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 09 de enero de 2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

Econ. Ma. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

EVALUACIÓN
VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del segundo llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 343900 para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)" designados por Resolución Nº 059/2017 de fecha 31 de marzo de 2017 "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", siendo las 10:30 horas del día lunes 09 de julio de 2018. El Coordinador de la Comisión, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03 (Modificado por el Decreto 3719/2015), se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.
4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Econ. Ma. de los Ángeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

2) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del segundo llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 343.900 para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)" de fecha 21 de junio de 2018, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación:

N°	EMPRESAS	RUC	HORA DE RECEPCIÓN	EXP. MESA DE ENTRADAS DGAF N°	MONTO Gs.
1	IOCON INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.	80017169-1	21/06/2018 07:40 Hs.	249/2018	8.400.000.-
2	AYA TRADE INDUSTRÍAL S.R.L	80080966-1	21/06/2018 07:45 Hs.	250/2018	9.086.000.-
3	TES INGENIERÍA de JOAQUÍN RODRÍGUEZ	2292560-0	21/06/2018 07:50 Hs.	251/2018	10.800.000.-

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	IOCON INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.	AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.	TES INGENIERÍA de JOAQUÍN RODRÍGUEZ
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D. * Doc. Sustancial*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. ***Doc. Sustancial***	CUMPLE

Econ. María Ángeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.	AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. ***Doc. Sustancial**	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. ***Doc. Sustancial**	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

IV Otros documentos.	INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.	AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.	TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ
a) Copia autenticada de los balances de los años 2015-2016-2017.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
b) Facturaciones y/o contratos con empresas públicas o privadas que acrediten el 50% del monto total ofertado del Servicio de Instalación de Cámaras de Seguridad, correspondientes a los años 2015, 2016, 2017.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
c) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, tal como lo establece el Decreto reglamentario Nº 9.649/2012	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
d) Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada, en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para realizar el trabajo de instalación requerida, para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
e) Catálogos y/o folletos en idioma castellano.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE

Anexo D. Presentación de Formularios	INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.	AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.	TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de Mantemiento de Contrato	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMULARIO Nº 6 Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 Declaración Jurada del Empleo de Menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. María de los Ángeles Miranda
Dirección Gral. de Adm y Fin. ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JFTM/mme

4) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se realizaron consultas en el **SINARH** de las siguientes personas:

- El **Sr. ADOLFO ESTEBAN ARTUNDUAGA GRINOK** con C.I Nº 612.405 y el Sr. **ADOLFO ESTEBAN ARTUNDUAGA ALARCON** con C.I Nº 2.211.427, en su carácter de representantes de la empresa **INEGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.** respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR y que además que no es funcionario público. Por lo que mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación:

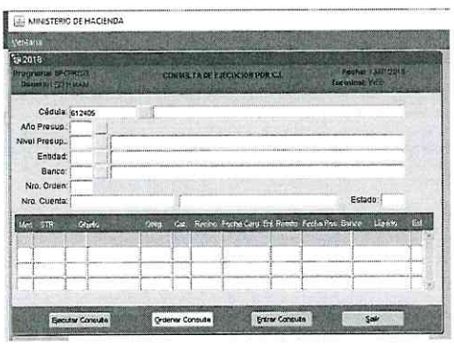

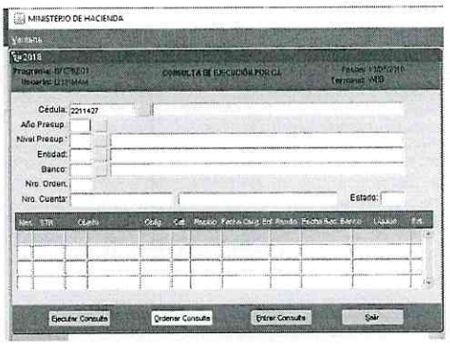

- El **Sr. VICTOR RAUL FRETES LLANES** con C.I Nº 3.396.758 y el Sr. **OSCAR LOPEZ DURE** con C.I Nº 2.510.054, en su carácter de representantes de la empresa **AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.** respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR y que además que no es funcionario público. Por lo que mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación:

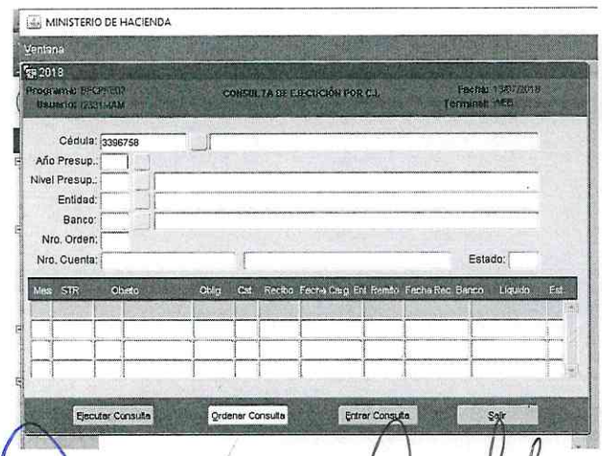

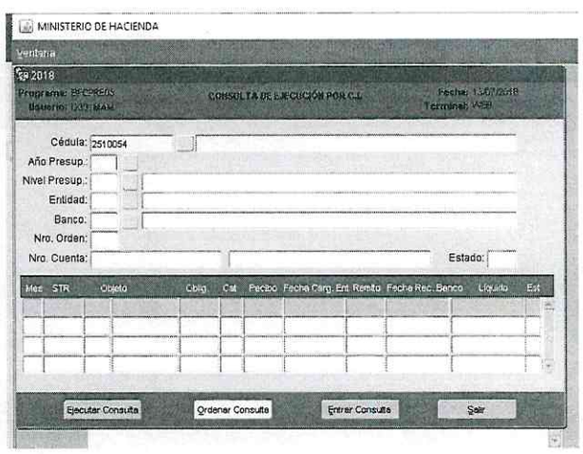

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR

Econ. Ma. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Direcc. Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

- El **Sr. DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** con C.I Nº 2.292.560, en su carácter de representante de la empresa **TES INGENIERIA** respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR y que además que no es funcionario público. Por lo que mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación:

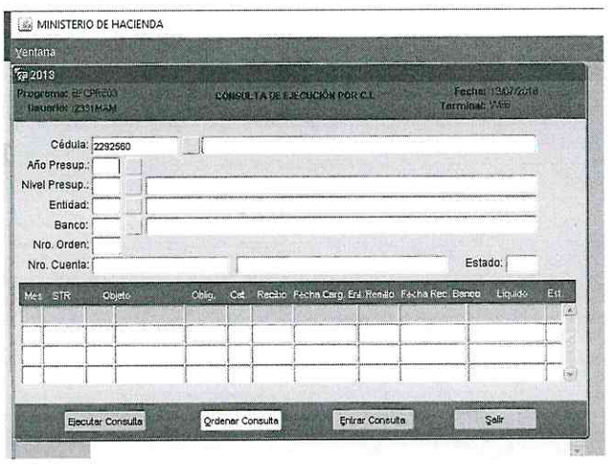

5) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EXPEDIENTE Nº 314280		IOCON INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.					AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.					TES INGENIERÍA de JOAQUÍN RODRÍGUEZ				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR						1.300.000	1	HIKVISION	CHINA	1.300.000					
1.1	CAMARAS HD	325.500	8	HIKVISION	CHINA	2.604.000	280.000	8	HIKVISION	CHINA	2.240.000	418.500	8	HIKVISION	CHINA	3.348.000
1.2	DVR PARA CAMARAS	910.000	1	HIKVISION	CHINA	910.000	715.000	1	HIKVISION	CHINA	715.000	1.170.000	1	HIKVISION	CHINA	1.170.000
1.3	CONECTOR DE FUENTE	5.635	8	VISUALARM	CHINA	45.080	6.500	8	KL20	CHINA	52.000	7.245	8	VISUALARM	CHINA	57.960
1.4	VIDEO BALUM	36.365	8	VISUALARM	CHINA	290.920	43.000	8	KL20	CHINA	344.000	46.755	8	VISUALARM	CHINA	374.040
1.5	FUENTE DE ALIMENTACION 12 AMP	140.000	1	VISUALARM	CHINA	140.000	155.000	1	KL20	CHINA	155.000	180.000	1	VISUALARM	CHINA	180.000
1.6	DISCO DURO DE 2 TB	980.000	1	WESTERN DIGITAL	CHINA	980.000	643.000	1	TOSHIBA	CHINA	643.000	1.260.000	1	SEAGATE	EEUU	1.260.000
1.7	RACK DE SEGURIDAD	1.190.000	1	CENTRONET	CHINA	1.190.000	1.053.000	1	KL20	CHINA	1.053.000	1.530.000	1	VCP	CHINA	1.530.000
1.8	MANO DE OBRA Y CONFIGURACIONES	280.000	8	IOCON	PARAGUAY	2.240.000	323.000	8	AYA	PARAGUAY	2.584.000	360.000	8	TES	PARAGUAY	2.880.000
					TOTAL IVA INCLUIDO	8.400.000					9.086.000					10.800.000

Econ. Ma. de los Ángeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR

6) VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS DE LAS OFERTAS

Realizada las verificaciones correspondientes se observa que no existen errores en cálculos matemáticos, quedando ordenada las ofertas de menor a mayor de la siguiente manera:

Nº	EMPRESAS	MONTO OFERTA Gs.	DIFERENCIA POR CÁLCULOS	MONTO Gs.
1	INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.	8.400.000.-	0.-	8.400.000.-
2	AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L	9.086.000.-	0.-	9.086.000.-
3	TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ	10.800.000.-	0.-	10.800.000.-

7) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

A continuación se expone los ajustes realizados como consecuencia de la presentación del Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional), emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, por el que se aplica el margen de preferencia del 20% y se ordena las ofertas de menor a mayor.

Nº	EMPRESAS	MONTO OFERTA Gs.	CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL N°	AJUSTE 20 %	MONTO Gs.
1	INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.	8.400.000.-	31.153	0.-	8.400.000.-
2	TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ	10.800.000.-	31.647	0.-	10.800.000.-
3	AYA TRADE INDUSTRÍAL S.R.L	9.086.000.-	No Presenta	1.817.200.-	10.903.200.-

8) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados conforme a los catálogos ofertados que se detallan en la siguiente tabla:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS - REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	Cant.	Marca	Procedencia	IOCON INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.	Cant.	Marca	Procedencia	AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.	Cant.	Marca	Procedencia	TES INGENIERÍA de JOAQUÍN RODRÍGUEZ
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR												
1.1	CAMARAS HD	8	HIKVISION	CHINA	CUMPLE	8	HIKVISION	CHINA	NO PRESE NTA LOS CATALOGOS	8	HIKVISION	CHINA	CUMPLE
1.2	DVR PARA CAMARAS	1	HIKVISION	CHINA	CUMPLE	1	HIKVISION	CHINA	NO PRESE NTA LOS CATALOGOS	1	HIKVISION	CHINA	CUMPLE
1.3	CONECTOR DE FUENTE	8	VISUALARM	CHINA	CUMPLE	8	KL20	CHINA	NO PRESE NTA LOS CATALOGOS	8	VISUALARM	CHINA	CUMPLE
1.4	VIDEO BALUM	8	VISUALARM	CHINA	CUMPLE	8	KL20	CHINA	NO PRESE NTA LOS CATALOGOS	8	VISUALARM	CHINA	CUMPLE
1.5	FUENTE DE ALIMENTACION 12 AMP	1	VISUALARM	CHINA	CUMPLE	1	KL20	CHINA	NO PRESE NTA LOS CATALOGOS	1	VISUALARM	CHINA	CUMPLE
1.6	DISCO DURO DE 2 TB	1	WESTERN DIGITAL	CHINA	CUMPLE	1	TOSHIBA	CHINA	NO PRESE NTA LOS CATALOGOS	1	SEAGATE	EEUU	CUMPLE
1.7	RACK DE SEGURIDAD	1	CENTRONET	CHINA	CUMPLE	1	KL20	CHINA	NO PRESE NTA LOS CATALOGOS	1	VCP	CHINA	CUMPLE
1.8	MANO DE OBRA Y CONFIGURACIONES	8	IOCON	PARAGUAY	CUMPLE	8	AYA	PARAGUAY	NO PRESE NTA LOS CATALOGOS	8	TES	PARAGUAY	CUMPLE

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR

Econ. María de los Angeles Miranda
Directora de Adm. y Fin. - ARRN

Dirección GFM/mme

9) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a la Resolución de la DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", se realiza el análisis de los precios.

EXPEDIENTE Nº 343755			IOCON INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.			AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.			TES INGENIERÍA de JOAQUÍN RODRÍGUEZ		
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	% de Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	% de Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	% de Variación
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR					1.300.000					
1.1	CAMARAS HD	465.000	325.500	-139.500	-30	280.000	-185.000	-40	418.500	-46.500	-10
1.2	DVR PARA CAMARAS	1.300.000	910.000	-390.000	-30	715.000	-585.000	-45	1.170.000	-130.000	-10
1.3	CONECTOR DE FUENTE	8.050	5.635	-2.415	-30	6.500	-1.550	-19	7.245	-805	-10
1.4	VIDEO BALUM	51.950	36.365	-15.585	-30	43.000	-8.950	-17	46.755	-5.195	-10
1.5	FUENTE DE ALIMENTACION 12 AMP	200.000	140.000	-60.000	-30	155.000	-45.000	-23	180.000	-20.000	-10
1.6	DISCO DURO DE 2 TB	1.400.000	980.000	-420.000	-30	643.000	-757.000	-54	1.260.000	-140.000	-10
1.7	RACK DE SEGURIDAD	1.700.000	1.190.000	-510.000	-30	1.053.000	-647.000	-38	1.530.000	-170.000	-10
1.8	MANO DE OBRA Y CONFIGURACIONES	400.000	280.000	-120.000	-30	323.000	-77.000	-19	360.000	-40.000	-10
		12.000.000	8.400.000	-3.600.000	-30	9.086.000	-2.914.000	-24	10.800.000	-1.200.000	-10

Detalle del requisito: CAPACIDAD FINANCIERA

IOCON INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	593.185.013	639.952.522	932.499.549	2.165.637.084	721.879.028	
	Pasivo Corriente	3.827.009	3.583.319	228.658.745	236.069.073	78.689.691	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					9,17	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.827.009	3.583.319	228.658.745	236.069.073	78.689.691	
	Activo Total	706.376.187	733.436.215	1.006.015.182	2.445.827.584	815.275.861	
	Pasivo Total / Activo Total					0,10	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	13.293.534	22.684.360	433.302.174	469.280.068	156.426.689	
	Capital	553.884.630	553.884.630	553.884.630	1.661.653.890	553.884.630	
	Utilidad Total / Capital					0,28	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

Econ. Ma. de los Ángeles Miranda
Dirección Gral. de Admin. y Fin. - ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR

TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS							
	AÑOS						
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.491.895.060	5.259.087.162	5.631.581.239	14.382.563.461	4.794.187.820	
	Pasivo Corriente	498.023.113	1.908.182.542	1.357.253.856	3.763.459.511	1.254.486.504	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					3,82	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

	AÑOS						
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	498.023.113	1.908.182.542	3.761.074.846	6.167.280.501	2.055.760.167	
	Activo Total	3.617.090.139	5.942.950.714	8.895.120.423	18.455.161.276	6.151.720.425	
	Pasivo Total / Activo Total					0,33	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

	AÑOS						
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	920.180.193	912.389.020	1.079.711.482	2.912.280.695	970.760.232	
	Capital	285.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	2.285.000.000	761.666.667	
	Utilidad Total / Capital					1,27	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCLUSIONES

En base a los antecedentes, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el segundo llamado a Contratación Directa ID N° 343900 para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), a la empresa: **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.** por la suma de Gs. 8.400.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) IVA incluido, por cumplir con las especificaciones requeridas por la Convocante y porque presenta el precio más bajo, conforme al siguiente detalle:

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Relación de Medida	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1	**46171619-9999**	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR								
1.1		CAMARAS HD	HIKVISION	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	8	325.500	2.604.000
1.2		DVR PARA CAMARAS	HIKVISION	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	910.000	910.000
1.3		CONECTOR DE FUENTE	VISUALARM	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	8	5.635	45.080
1.4		VIDEO BALUM	VISUALARM	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	8	36.365	290.920

Econ. Ma. Alejandra Angeles Miranda
Directora Gral. UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Relación de Medida	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1.5		FUENTE DE ALIMENTACION 12 AMP	VISUALARM	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	140.000	140.000
1.6		DISCO DURO DE 2 TB	WESTERN DIGITAL	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	980.000	980.000
1.7		RACK DE SEGURIDAD	CENTRONET	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.190.000	1.190.000
1.8		MANO DE OBRA Y CONFIGURACIONES	IOCON	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	8	280.000	2.240.000
									TOTAL IVA INCLUIDO Gs.	**8.400.000**

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 (Modificado por el Decreto 3719/15), y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear en la Sala 4 del Centro de Convenciones de la UNA Campus de San Lorenzo, siendo las 16:00 Hs. del día lunes 09 de julio de 2018.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Econ. **MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRANDA**
Directora de la UOC
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. **JORGE FIDEL TORRES MALDONADO**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. **MARIANA LÓPEZ DE WEILER**
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestiones Normativas
Dirección General de Asesoría Jurídica